NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 26 de agosto de 2019, se distribuye a petición de las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos, el Reino de Bahrein, el Estado de Kuwait, Omán, Qatar, el Reino de la Arabia Saudita, el Yemen.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Proyecto de Reglamento Técnico del Consejo de Cooperación del Golfo relativo a los límites máximos de residuos (LMR) de medicamentos veterinarios en los productos alimenticios |
| El Proyecto de Reglamento Técnico del Consejo de Cooperación del Golfo relativo a los límites máximos de residuos (LMR) de medicamentos veterinarios en los productos alimenticios, notificado a la Organización Mundial del Comercio (OMC) con las signaturas G/SPS/N/ARE/178, G/SPS/BHR/201, G/SPS/N/KWT/52, G/SPS/N/OMN/98, G/SPS/N/QAT/102, G/SPS/SAU/399 y G/SPS/N/YEM/43 el 27 de mayo de 2019, se ha revisado y se han tenido en cuenta las observaciones de los Miembros de la OMC.  <https://members.wto.org/crnattachments/2019/SPS/SAU/19_4682_00_x.pdf> |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [ ] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [**X**] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [ ] otro aspecto: |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: No procede. |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *Saudi Food and Drug Authority* (Organismo de Productos Alimenticios y Farmacéuticos de la Arabia Saudita)  SFDA - 3292 North Ring road Al Nafel Area Unit (1) Riad 13312 - 6288, Reino de la Arabia Saudita  Teléfono: +(966 11) 275 9222, ext. 3331  Fax: +(966 11) 210 9825  Correo electrónico: SPSEP.Food@sfda.gov.sa  Sitio web: [http://www.sfda.gov.sa](http://www.sfda.gov.sa/) |
| **Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *Saudi Food and Drug Authority* (Organismo de Productos Alimenticios y Farmacéuticos de la Arabia Saudita)  SFDA - 3292 North Ring road Al Nafel Area Unit (1) Riad 13312 - 6288, Reino de la Arabia Saudita  Teléfono: +(966 11) 275 9222, ext. 3331  Fax: +(966 11) 210 9825  Correo electrónico: SPSEP.Food@sfda.gov.sa  Sitio web: [http://www.sfda.gov.sa](http://www.sfda.gov.sa/) |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**